

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, Veintiocho (28) de febrero de 2023

Absténgase el despacho de darle trámite a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante Dra. AMPARO IRIARTE TAMARA, observe la togada lo manifestado por esta agencia judicial en proveído de fecha 20 de abril de 2019.

Lo anterior dentro del proceso EJECUTIVO seguido por FONDO NACIONAL DE AHORRO identificado con NIT. 899.999.284 contra ADELSON ENRIQUE GAMEZ SOLANO, identificado con C.C. 5.161.446, Rad. 200013103002 -2003 - 00107 - 00, en consecuencia,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:

German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8822d1e00117034a6ecd55ce4f890cad8321e37ea52f2b2b36ad62a34ad94b9**

Documento generado en 28/02/2023 08:54:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>